## **DECRETOS LOCALES DE 2023**

#### **ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN**

#### **DECRETO LOCAL Nº 18**

(29 de noviembre de 2023)

"POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ACUERDO LOCAL 004 DE 2009 Y CREA LA COMISIÓN PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES EN LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE FONTIBÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

### EL ALCALDE LOCAL DE FONTIBÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por los numerales 1,3 y 4 del artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993 y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de radicación Orfeo con el número No. 20234213713392 del 29 de septiembre de 2023, La Junta Administradora Local de Fontibón, remite al Despacho de la Alcaldía Local de Fontibón, el Acuerdo 043 de 2023, "POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ACUERDO LOCAL 004 DE 2009 Y CREA LA CO-MISIÓN PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES1 EN LA JUNTA ADMINISTRA-DORA LOCAL DE FONTIBÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", y proceda a la respectiva sanción.

Que, el artículo <u>81</u> del Decreto 1421 de 1993, señala: "Aprobado en segundo debate un proyecto de acuerdo, pasará al alcalde local para su sanción, quien podrá objetarle por razones de inconveniencia o por encontrarlo contrario a la Constitución, a la ley, a otras normas nacionales aplicables, a los acuerdos distritales o a los decretos del alcalde mayor. Las objeciones deberán formularse dentro del término improrrogable de los cinco (5) días siguientes a su recibo. Si el alcalde una vez transcurrido el citado término, no hubiere devuelto el proyecto objetado, deberá sancionarlo y promulgarlo. Las objeciones sólo podrán ser rechazadas por el voto de la mitad

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. (601) 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD – F034 Versión: 04 Vigencia: 09 de septiembre de 2022 Caso HOLA: 264371





### DECRETO LOCAL NÚMERO 18 (29 de noviembre de 2023)

"POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ACUERDO LOCAL 004 DE 2009
Y

#### CREA LA COMISIÓN PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES EN LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE FONTIBÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

más uno de los miembros de la corporación".

Que, el Alcalde Local, una vez revisado el acuerdo local presentado por la Junta Administradora Local, y aprobado por esta corporación el día 21 de septiembre del 2023, no encontró lugar a objetar el proyecto de acuerdo 043 de 2023, llenando así los elementos de conveniencia y legalidad.

Que, el Alcalde local, encuentra procedente la sanción del acuerdo local 043 de 2023, en los términos del artículo 89 del Reglamento Interno de la Junta Administradora Local de Fontibón.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde Local de Fontibón.

#### DECRETA:

Artículo 1. SANCIÓNESE el Acuerdo Local 043 de 2023, "POR EL CUAL SE MO-DIFICA Y ADICIONA EL ACUERDO LOCAL 004 DE 2009 Y CREA LA COMISIÓN PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES1 EN LA JUNTA ADMINISTRADORA LO-CAL DE FONTIBÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

**Artículo 2.** Remitir el Acuerdo Local 043 de 2023, debidamente sancionado a la Junta Administradora Local de Fontibón y la Imprenta Distrital para su publicación.

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. (601) 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD - F034 Versión: 04 Vigencia: 09 de septiembre de 2022 Caso HOLA: 264371





## DECRETO LOCAL NÚMERO 18 (29 de noviembre de 2023)

# "POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ACUERDO LOCAL 004 DE 2009

## CREA LA COMISIÓN PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES EN LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE FONTIBÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

**Artículo 3.** Publíquese el presente decreto en la Gaceta Distrital, de conformidad con el artículo <u>65</u> de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 89 del reglamento interno de la Junta Administradora Local de Fontibón.

Artículo 4. VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha de su <u>publica</u>ción.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Bogotá D.C., a los reintinueve (29) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDAN Alcalde (e) Local de Fontibón

Proyectó: Leidy Paola Valdés Solano – CPS-273-2023 - Abogada Contratista Revisó y aprobó: Luis Miguel Sándsez Ramos – CPS-067-2023 - Abogado contratista L

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. (601) 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD – F034 Versión: 04 Vigencia: 09 de septiembre de 2022 Caso HOLA: 264371

